



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Recordar y repudiar el accionar de fuerzas militares y policiales en la llamada "noche de los lápices" destinado a secuestrar y asesinar a estudiantes secundarios, así como homenajear a las víctimas de ese accionar ocurrido en la ciudad de la Plata el 16 de Septiembre de 1976 y en noches posteriores.

LILIANA E. TEXO
Diputada
H.C. Diputados



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La última dictadura militar ha dejado en la piel y en el corazón de la sociedad argentina heridas que tardarán generaciones en sanar, e inclusive para algunas de ellas el paso del tiempo no significará un alivio.

Sin duda los acontecimientos ocurridos en la Plata la noche del 16 de septiembre y en noches posteriores, donde fuerzas militares y policiales secuestran a 10 estudiantes secundarios, todos adolescentes, en la conocida como "Noche de los Lápices", integran la lista de las heridas que el tiempo no podrá curar jamás.

La dictadura implementaba un plan económico entreguista que iba a significar la destrucción del aparato productivo del país, sobretodo el de origen nacional, mientras generaba una deuda externa que condicionaría los gobiernos democráticos por venir. Para llevar adelante ese proyecto se aplicó un plan sistemático de represión social, con el fin de mantener silenciadas a las mayorías populares.

Con respecto a la franja adolescente, que era de más de un millón de personas entre 13 y 18 años en 1976, los dictadores sabían que en buena medida estaba comprometida políticamente. Según algunos estudios de la época, más de un tercio de ellos tenían vinculación con alguna organización política. Por lo tanto disciplinarlos era una necesidad para el proyecto económico y social que se aplicaba.

Hoy se discute si los hechos de la noche de los lápices tuvieron relación directa con la lucha por el boleto estudiantil o si hubo otras cuestiones que llevaron a los militares a tomar tan espantosa decisión, pero creemos que más allá del motivo puntual, la acción criminal estuvo determinada en la necesidad del disciplinamiento social, en particular en la franja etaria que esos chicos representaban.

La legislatura bonaerense convirtió por ley al 16 de Septiembre en el Día de los Derechos del Estudiante Secundario, por lo tanto no es necesario volver a relatar los hechos ocurridos en aquella terrible noche, sólo pedimos, y es el sentido de este proyecto, que el recuerdo no termine jamás porque es la manera de evitar que tal atrocidad vuelva a ocurrir.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Nuestro homenaje a Daniel Alberto Racero, María Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Francisco Lopez Muntaner, Claudio de Hacha y Horacio Ungaro, todos ellos tenían en 1976 entre 16 y 18 años, y hasta hoy continúan desaparecidos, y a los sobrevivientes Pablo Díaz, Gustavo Calotti, Emilce Moller y Patricia Miranda.

En ellos y en otros adolescentes secuestrados, queda el recuerdo de la voluntad por cambiar las condiciones de injusticia en que vivían millones de personas. El país, en alguna medida por su sacrificio, recuperó la democracia y lleva más de treinta años viviendo con respeto a las normas constitucionales.

Y aún en este contexto tanto más favorable, sigue siendo la militancia política la manera más noble de expresar ideas y luchar para que éstas ayuden a construir un país mejor.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA BENCOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.